



Etzatlán
Gobierno Municipal

MANUAL DE SERVICIOS Y TRÁMITES

H. AYUNTAMIENTO DE ETZATLAN ADMINISTRACION

2018-2021



Etzatlán
Gobierno Municipal

DESARROLLO SOCIAL

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Desarrollo Social de Etzatlán, Jalisco, emite el presente Manual de Servicios y Tramites para que esta área de la Administración Pública Municipal este en aptitud de eficientar el desempeño que le corresponde.

RESPONSABLE DEL AREA:

L.E.P. LIZBETH ALEJANDRA GOMEZ NAVARRO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

C. MARCELA GUADALUPE ULLOA MARTINEZ
C. ALMA GUADALUPE ILLAN LARA

1. Trámite o servicio.

Informar, gestionar y apoyar a los ciudadanos sobre los programas de asistencia, desarrollo y bienestar social aplicables del Gobierno Federal, Estatal, Municipal:

Nombre del Trámite o Servicio

- 1.-Pension para el Bienestar de los Adultos mayores de 68 años y más.
- 2.-mejoramiento de vivienda.
- 3.- Por la seguridad alimentaria
- 4.- Apoyo a mujeres jefas de familia.
- 5.- Seguros de vida para jefas de familia.

2.- Oficina Responsable

Dirección de Desarrollo Social

3.- Horario de Atención.

De lunes a Viernes de 8:00 a.m. – 3:00 p.m.

4.- Teléfono.

386 75 3 00 26 ext. 115

5. OBJETIVO

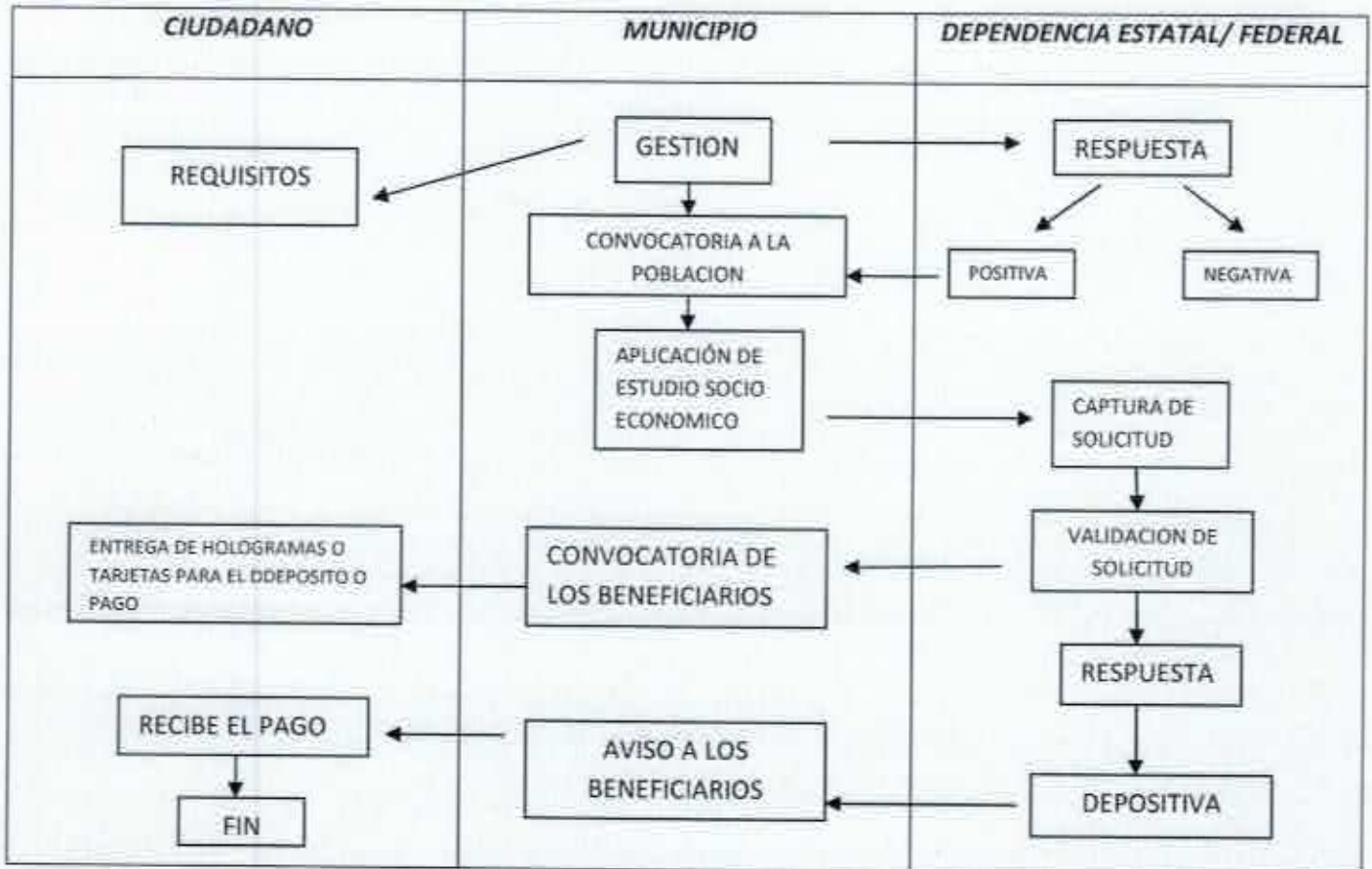
Se especifica de acuerdo al trámite o servicio.

Nombre del programa	Objetivo
Pensión para el Bienestar de los Adultos mayores de 68 años y más.	Atender a las personas Adultas mayores de 68 años en adelante, promover y conservar la salud, bien estar social a fin de mejorar su calidad de vida; así mismo reducir la vulnerabilidad de la población Adultas mayores.
Apoyo a mujeres jefas de familia	Apoyar económicamente a las mujeres mamás solteras que son el sostén de su familia.
Seguros de vida para jefas de familia	Contribuir al bienestar socioeconómico de las familias con jefatura femenina, en condición de pobreza mediante un seguro de vida.
Por la seguridad alimentaria	Contribuir a mejorar la disponibilidad de alimentos de la ciudadanía en el derecho al acceso de la alimentación.
Mejoramiento de vivienda	Apoyar a las familias para una vivienda digna en la cual puedan prevenir enfermedades con la adquisición de material para la construcción a más bajo precio.

6.- REQUISITOS

Nombre del programa	Requisitos
Pensión para el Bienestar de los Adultos mayores de 68 años y más.	Identificación oficial, constancia de domicilio y curp.
Apoyo a mujeres jefas de familia	Identificación oficial, constancia de domicilio, curp, acta de nacimiento.
Seguros de vida para jefas de familia	Identificación oficial, constancia de domicilio, curp, acta de nacimiento.
Por la seguridad alimentaria	Identificación oficial, constancia de domicilio, curp, acta de nacimiento y estudio socioeconómica.
Mejoramiento de vivienda	Ganar menor de tres salarios mínimos

7. PROCEDIMIENTO



7.-Costo:

No aplica en cualquier trámite o servicio.

8.- Forma de pago:

En efectivo o en especie se otorga a los beneficiarios según el tramite / programa.

9.- Tiempo de respuesta:

Lo establecen las Dependencias del Gobierno Estatal o Federal.

10.- políticas:

Crear condiciones de equidad social, así como promover y garantizar el ejercicio de los derechos sociales.

11.- Leyes y reglamentos aplicables:

Reglas de operación Estatal y Federal de los diferentes programas.

12.- Observaciones:

Departamento del Gobierno Estatal o Federal.



Etzatlán, Jalisco 26 de Febrero 2019

Lizabeth Alejandra Gómez Navarro
Director de Desarrollo Social